

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EP/UE 0846-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV (JERT) CORRESPONDIENTE AL AF-2025 DE LA 4TA BRIGADA DE MONTAÑA -PP-0135 (VIENE DE LA LP N° 002-2024)

Ruc/código :	20612988278	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARWHEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:36:12

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

DOCUMENTOS QUE SE DEBE PRESENTAR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Además, se considerará:

¿ Capacidad legal: Se acreditará fehacientemente la representación

¿ Experiencia del postor: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación o del ítem, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de, no mayor a dos (2) años] a la fecha de la presentación de ofertas

SEGUN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y REGLAMENTO INDICA QUE PARA UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADA LA EXPERIENCIA ES VALIDA DURANTE LOS 8 (OCHO) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS. SOLICITO SE CORRIGA Y SE TENGA ENCUESTA LOS 8 AÑOS ANTERIORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5 Página: 28

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION SE ACOGE A SU OBSERVACION CON LA FINALIDAD DE INSENTIVAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURENCIA E IGUALDAD DE TRATO Y PLURALIDAD DE POSTORES, ENTAL SENTIDO SE PROCEDERA A REALIZAR LA CORRECCION.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LA FINALIDAD DE INSENTIVAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURENCIA E IGUALDAD DE TRATO Y PLURALIDAD DE POSTORES, ENTAL SENTIDO SE PROCEDERA A REALIZAR LA CORRECCION: EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EP/UE 0846-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV (JERT) CORRESPONDIENTE AL AF-2025 DE LA 4TA BRIGADA DE MONTAÑA -PP-0135 (VIENE DE LA LP N° 002-2024)

Ruc/código :	20612988278	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARWHEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:36:12

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa que para los productos de BROCOLI, COLIFLOR Y ESPINCA se solicita AUTORIZACION DE ALIMENTOS PRIMARIOS Y AGROPECUARIOS EMITIDO POR SENASA VIGENTE CON OPERACIONES DE LAVADO, LIMPIADO Y SELECCIONADO. Al ser estos productos frescos las operaciones de lavado y limpiado hacen que estos se malogren mas rapido al ser productos que van hacer trasladados y almacenados a diferentes lugares puede que esto pueda afectar la garantia ofrecida por el proveedor. Por tanto solicito que solo se considere la operacion de seleccionado

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 25902 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura del Perú

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ley N° 25902 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura del Perú

EL COMITÉ ESPECIAL NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PUESTO QUE EL AREA USUARIA ADVIERTE QUE CORRESPONDE DEIFINIR ESAS CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD PARA SATISFACER SUS NECESIDAD Y PUEDAN DISFRUTAR DE ALIMENTOS SANOS E INOCUOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EP/UE 0846-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV (JERT) CORRESPONDIENTE AL AF-2025 DE LA 4TA BRIGADA DE MONTAÑA -PP-0135 (VIENE DE LA LP N° 002-2024)

Ruc/código :	20612988278	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARWHEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:36:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se observa que para los productos de aji amarillo, pimiento amarillo, culantro y piña gold se solicita AUTORIZACION DE ALIMENTOS PRIMARIOS Y AGROPECUARIOS EMITIDO POR SENASA VIGENTE CON OPERACIONES DE LAVADO, LIMPIADO, SELECCIONADO y CONSERVACION CON VENTILACION NATURAL para el caso del aji amarillo. Al ser estos productos frescos las operaciones de lavado y limpiado hacen que estos se malogren mas rapido al ser productos que van hacer trasladados y almacenados a diferentes lugares puede que esto pueda afectar la garantia ofrecida por el proveedor. Por tanto solicito que solo se considere la operacion de seleccionado para los productos que se menciona.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura del Perú

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura del Perú

EL COMITÉ ESPECIAL NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PUESTO QUE EL AREA USUARIA ADVIERTE QUE CORRESPONDE DEIFINIR ESAS CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD PARA SATISFACER SUS NECESIDAD Y PUEDAN DISFRUTAR DE ALIMENTOS SANOS E INOCUOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE